



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



ORDENANZA MUNICIPAL.

LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, EN VISTA DE DAR CUMPLIMIENTO AL **DECRETO EJECUTIVO PCM-028-2020, ACUERDA Y APRUEBA:** EMITIR ORDENANZA MUNICIPAL A TRAVEZ DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA: **POR TANTO:** EN USO DE LAS FACULTADES QUE LAS LEYES DEL RAMO LE CONFIEREN Y EN SESION EXTRAORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO EL DIA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2020: **CONSIDERANDO: QUE ES UNA OBLIGACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL VELAR POR LA SALUD, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, RESIDENTES, Y POR SER UNA EMERGENCIA DECRETADA A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID/19.**

CONSIDERANDO: QUE LE CORRESPONDE A LA CORPORACION MUNICIPAL EMITIR LOS ACUERDOS MUNICIPALES RELACIONADOS COMO SER LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, EN VISTAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS DIAS ANTERIORES PERSONAS CON SINTOMAS Y SOSPECHAS DEL COVID 19.

ORDENA:

A TODOS LOS NEGOCIOS COMO SER ; PULPERIAS, ABARROTERIAS, AGROPECUARIAS, FARMACIAS, MERCADITOS, MOLINOS, EXPENDIOS DE AGUARDIENTE, COMEDORES Y OTROS LO SIGUIENTE;

1.- QUEDA PROHIBIDO DURANTE EL TIEMPO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS=COVID-19 ; VENDER Y COMPRAR A LAS PERSONAS QUE NO PORTEN SU MASCARILLA.

- LA PERSONA QUE NO CUMPLA CON ESTA MEDIDA SE LE HARA UN LLAMADO ATENCION Y PRESTARA UN SERVICIO COMUNITARIO COMO SER BARRER LAS CALLES.
- POR SEGUNDA VEZ SE LE APLICARA UNA MULTA DE L. 200.00.

2.- LAS AUTORIDADES POLICIALES Y MILITARES REALIZARAN OPERATIVOS SORPRESAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y BARRIOS DEL CASCO URBANO.

3.- LOS NEGOCIOS TIENEN QUE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDA DE BIOSEGURIDAD SEGÚN DECRETO EMITIDO POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

4.- EL NEGOCIO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES POR VEZ PRIMERA LE SERA APLICADA UNA MULTA DE LPS. 2,000.00 .

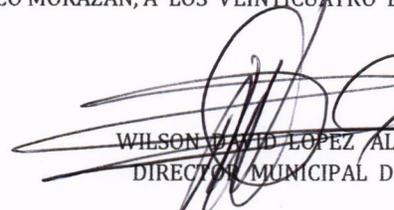
5. EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA EL NEGOCIO Y NO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA EL NO CONTAGIO DEL COVID-19 LE SERA CANCELADO SU PERMISO DE OPERACIÓN.

POR TU BIEN, Y EL DE TU FAMILIA, USA LA MASCARILLA.

DADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, FRANCISCO MORAZAN, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.


DORA MARGARITA BARAHONA ALVARADO
VICE ALCALDESA MUNICIPAL.




WILSON DAVID LOPEZ ALVARADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.

